

Las relaciones Trujillo-Betancourt: Ofensiva y contraofensiva de dos políticos paralelos. Un caso de arbitraje de la OEA¹

Héctor Luis Martínez²

Preámbulo

Previo al inicio de la segunda mitad del siglo XX se dio el predominio de serios conflictos en la política interna de los Estados del Caribe y en las relaciones dadas entre éstos. Esta condición de zona de tensiones fue estimulada por acontecimientos de imponderable dimensión, entre los cuales se encontraron los enfrentamientos políticos y las pugnas territoriales dadas entre países centroamericanos, el inicio de la Guerra Fría, el triunfo de la Revolución Cubana, y las diferencias que durante casi veinte años distanciaron a los estadistas Rómulo Betancourt y Rafael Leonidas Trujillo Molina, el primero, reconocido por su defensa intransigente del orden democrático, el segundo, por encarnar la dictadura más feroz de cuantas afectaban la región.

1. Este trabajo es parte de la tesis de Maestría en Estudios de las Antillas Mayores auspiciada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, presentada por el autor en el 2000.
2. Miembro de la Cátedra de Historia Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo y Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.



Se trataba de dos estilos de hacer política que figurados en el pensamiento euclidiano, marcaron líneas imposibles de encontrarse. Las contradicciones entre estos políticos paralelos fueron tan álgidas, que en junio de 1960 dieron lugar a un frustrado intento de asesinato por parte de Trujillo contra el demócrata venezolano, hecho que conmocionó el quehacer político en todo el continente y que puso en acción el rol de arbitraje de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Betancourt y la tesis del cordón profiláctico

Los resultados de las elecciones nacionales celebradas en Venezuela en diciembre de 1958, relegaron la presencia de dictadores en el escenario político venezolano. Favorecido por el 49.18% de los electores, Rómulo Betancourt juró por segunda vez como Presidente Constitucional, y en su juramento quedaba abierto el capítulo que concluiría la transición hacia el régimen democrático en Venezuela. Para lograr esta meta, las tres principales fuerza políticas, Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Socialcristiano (COPEI), aunaron esfuerzos en la conformación de un gobierno de coalición que hiciera avanzar a Venezuela por la vía de las instituciones democráticas.

Desde su discurso de toma de posesión, Betancourt delineó lo que sería el punto central de la política exterior de su gobierno con el relanzamiento de la tesis del cordón profiláctico, esbozada desde sus inicios en la actividad política en tiempos del dictador Juan Vicente Gómez. Mediante esta tesis, planteaba la necesidad de procurar el aislamiento de la comunidad jurídica regional de todo gobierno que no fuese fruto de elecciones nacionales libres de todo cuestionamiento, pues, para él, la única fuente legítima de poder era el voto.



Para justificar su tesis del cordón profiláctico, Betancourt se empeñó en conceptuar los rasgos característicos de los gobiernos despóticos, para lo cual aprovechó todos los escenarios, locales e internacionales, en que por espacio de treinta años, dejó escuchar su vibrante oratoria. Consideraba que las tiranías irradian miasmas envenenadores. Eran contagiosas. Allí donde existían, afirmaba, había que combatir las de frente, implacablemente. Y si era que una sola, siquiera una sola dictadura impopular resistía a los avatares de esta hora y quedaba en pie, la paz se habría perdido, aun cuando se hubiera ganado la guerra.³

El contexto de estos juicios sobre los gobiernos tiránicos correspondía a la fase final de la Segunda Guerra Mundial, por lo que, era obvia su alusión al peligro de la supervivencia de regímenes de fuerza más allá del continente y su rechazo a cualquier tipo de dictadura, no importaba la incubara el socialismo o el capitalismo. Muestra de esto, fue su reproche al Gobierno de los Estados Unidos, cuando, en su discurso inaugural del II Congreso Interamericano Pro-democracia y Libertad, sostuvo que: resultaba hipócrita que estuviéramos alzando banderas frente a totalitarismos europeos y nos sentáramos en una misma mesa de discusión con los personeros de los totalitarismos americanos.⁴

Con esta conminatoria expresión, Betancourt daba una muestra de coherencia poco común en el quehacer político latinoamericano, pues, casi veinte años antes, al presidir la Junta Revolucionaria de Gobierno, a partir de octubre de 1945,

3. Rómulo Betancourt. *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1979, p. 235.
4. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962, tomo I, p. 231.



su primer paso en el ámbito de las relaciones internacionales fue la ruptura de relaciones diplomáticas con Francisco Franco y Rafael Leonidas Trujillo. Al mismo tiempo, solicitó el concurso de otros gobiernos legítimos invitándolos a seguir su decisión, pues, sostenía que ningún país de América que practicara y respetara la democracia, debía mantener relaciones diplomáticas con gobiernos que oprimieran y humillaran a su pueblo.⁵ Para él, reconocer gobiernos espurios era una prerrogativa que lesionaba el sentido de soberanía, que faltaba al legítimo derecho establecido en pactos y otros instrumentos del Derecho Internacional.

Las dictaduras, decía el líder adeco, incubaban extremismos, porque durante su vigencia no era posible la educación colectiva en las ideas y en los procedimientos del régimen democrático. Eran un obstáculo, agregaba, al desarrollo pacífico, normal y progresivo de las naciones, eran la vergüenza, una sombra en el mapa político de América.⁶

Para superar las dictaduras que por más de tres décadas venían afectando el continente, Betancourt planteó la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos que normaban el sistema interamericano. En este sentido, apeló siempre al artículo I de la Carta de Bogotá, considerada el Acta de Constitución de la OEA, en cuya redacción participó. Dicho artículo establece que sólo pueden formar parte de esta organización los gobiernos de origen respetable, nacidos de la

5. Rómulo Betancourt. *La revolución venezolana*. Compilación de artículos sobre los primeros tres meses de Junta Revolucionaria de Gobierno, 1946, s/l, s/e, p. 18.

6. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático...*, p. 396.



expresión de la voluntad popular, a través de la única fuente legítima de poder, que son las elecciones libremente realizadas.⁷

Esta certera sentencia dejaba un vacío que a su juicio debía ser cubierto como forma de hacer más completa la posición de la OEA frente a los gobiernos despóticos. Se trataba de la contemplación de sanciones a quienes violaran la Carta de la OEA. Como fórmula, sugirió que contra los gobiernos que no se ajustaran a las normas del sistema interamericano, se estableciera, no sólo la sanción colectiva del no reconocimiento diplomático, sino también la del aislamiento en el plano económico. En otras palabras, Betancourt reforzaba que en torno a los gobiernos dictatoriales se tendiera un riguroso cordón profiláctico multilateral, a fin de asfixiarlos para que no constituyeran oprobio de los pueblos ni amenaza permanente para los gobiernos legítimamente constituidos.⁸

La concreción del aislamiento solicitado por Betancourt contra las dictaduras de América tuvo una excelente oportunidad en la celebración de la XI Conferencia Interamericana de Quito. Sus gestiones a favor de aprovechar adecuadamente este escenario comenzaron con mucho tiempo de antelación. En agosto de 1960, por ejemplo, envió un telegrama al secretario general de la OEA, doctor José A. Mora, en el que manifestó su deseo de que se utilizase la oportunidad que ofrecía esta Conferencia para impulsar la firma de una declaración o tratado que definiera y precisase la posición del Organismo frente a las dictaduras.

7. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas*. San José, Costa Rica, Ediciones Combate, 1962, p. 21.

8. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático...*, p. 396.



En esta oportunidad recomendó se estipulase la demanda del respeto de los derechos fundamentales del individuo en su calidad de hombre y ciudadano; garantía de las libertades de prensa y de información –aquí estaba explícita su condición de periodista–, y que se reconociera el derecho de las minorías a organizarse en partidos políticos y a funcionar libremente. También se debería reconocer el derecho al ejercicio efectivo de la democracia sindical.⁹

Meses después, en mensaje constitucional dirigido al poder legislativo, Betancourt anunció la decisión de someter a la consideración de la señalada Conferencia, la solicitud de aprobación de un proyecto de convención internacional mediante el cual los pueblos pudieran recuperar los dineros de su peculio colectivo indebidamente transferidos a bancos o empresas foráneas por gobernantes inescrupulosos en el manejo de los fondos públicos.

Además, solicitaba la aprobación de una resolución que negara el otorgamiento de asilo político a todo exgobernante que se hubiera comportado despóticamente en el ejercicio del poder, y, en tercer lugar, la aprobación de un Estatuto Adicional al Pacto Constitutivo de la OEA, contentivo de los elementos que garantizaran la aplicación de su tesis aislacionista.¹⁰

Su posición sobre el asilo político partía de su experiencia en el exilio. Consideraba que se rebajaba la esencia de esta figura del Derecho Internacional al aplicarse a exgobernantes tiranos, expertos en la aventura de recuperar el poder con la ayuda de las enormes fortunas acumuladas por el saqueo desconsiderado de las arcas públicas. En su criterio, “estos

9. *Ibidem*, p. 368.

10. *Ibidem*, p. 465.



prófugos de la justicia ordinaria”, jamás podían ser acogidos en el exilio como acontecía con la pléyade de patriotas extrañados del hogar nativo por la inconsecuencia del poder usurpado. Sostenía Betancourt que el exilio de las dictaduras, que entrañaba la estirpe del honor hispanoamericano y que vivía fuera de las fronteras de su patria quemado de la angustia patriótica y en decorosa pobreza, merecía un sitio distinto al de esos aventureros sin doctrina ni principios.¹¹

Acoso contra Trujillo

Desde antes de asumir la presidencia de Venezuela, el Gobierno de la República Dominicana había asumido una campaña de descrédito contra Betancourt. Acusaciones groseras, carentes de sentido político, y propias de la difamación personal, eran concebidas por seguidores de la dictadura, tanto locales, como venezolanos, y difundidas por todos los medios disponibles.

La primera respuesta directa a esta cadena de infundios provino de la Cámara de Diputados de Venezuela, prácticamente a la semana de haberse instalado el nuevo Gobierno. Este hemicycle aprobó varias resoluciones en las que manifestó de manera especial los fraternales sentimientos que unían a todos los ciudadanos de Venezuela con los demás pueblos de América y especialmente con los que sufrían todavía la imposición de regímenes de fuerza como los implantados en la República Dominicana, Nicaragua y Paraguay.

Igualmente, exhortaba al presidente Betancourt a mantener una posición de firmeza en la defensa democrática frente a la

11. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 231.



provocación sistemática del actual Gobierno de la República Dominicana, máxima expresión de los regímenes despóticos que amenazaban en forma permanente la libertad de otros Estados del hemisferio.¹² La batalla contra Trujillo estaba planteada, Betancourt estaba dispuesto a librarla, no sólo por la motivación que le inspirada su ferviente sentido por la democracia, sino también, por el interés de consolidar su liderazgo en la región.

En julio de 1959, cinco meses después de la ascensión de Betancourt a la presidencia de Venezuela, Nelson Himiob, su representante ante el Consejo de la OEA, en una de las sesiones en que se debatía la presentación de una nota del Gobierno Dominicano solicitando se investigara la participación del Gobierno de Venezuela en las expediciones armadas desatadas contra Trujillo un mes antes, presentó como parte de su defensa, la denuncia siguiente:

“Estamos acostumbrados a oír, casi todas las noches por La Voz Dominicana y otras estaciones de radio de la República Dominicana, que como bien sabemos son estaciones dirigidas, ataques constantes desde que a Venezuela llegó, de un largo exilio de diez años, nuestro actual Presidente de la República, insultos de toda índole al gobierno de Venezuela, al Presidente, a las instituciones venezolanas. Y no solamente eso, sino que tenemos pruebas de maquinaciones de tipo conspiratorio en la República Dominicana, hemos tomado de un barco procedente de ese país, en Maracaibo, y de otro en Guanta, gran cantidad

12. Mu-Kien Adriana Sang Ben. *La política exterior dominicana, 1844-1861*. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 2000, tomo II, p. 755. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, SERE en lo adelante).



de material de propaganda animando a la subversión en Venezuela”.¹³

Apenas tres días después de las declaraciones del embajador Himiob, en mensaje dirigido a la nación con ocasión del Día de la Independencia, el presidente Betancourt reaccionó a la cadena de provocaciones de la dictadura de Trujillo, al catalogarlo como un ente perturbador de la paz y libertad del continente que, sin guardar el menor respeto por los convenios y tratados internacionales, conspiraba desde hacía varias décadas contra todo ensayo democrático en el Caribe.

Decidido a terminar con el sátrapa dominicano, Betancourt planteó al embajador de los Estados Unidos en Venezuela, Edward J. Sparks, con el conocimiento del embajador venezolano en ese país, Marcos Falcón Briceño, y del dirigente adeco, Gonzalo Barrios, dotar a la Comisión Interamericana de Paz de las evidencias documentales probatorias de las acciones injerencistas de Trujillo en México, Honduras, Colombia y Venezuela. Según el embajador norteamericano, Betancourt enfatizó la importancia de moverse de inmediato, para lograr la caída final de Trujillo, antes de que Fidel Castro decidiese unilateralmente tomar ventaja de la posición interna del régimen y enviara una fuerza invasora desde Cuba para establecer una sucursal.¹⁴

Esta nota confería mayor profundidad al agrietamiento de las viejas contradicciones existentes entre Trujillo y Betancourt,

13. Organización de los Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo de la OEA, 1959, pp. 23 y 24”. SERE.
14. Bernardo Vega. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1960-1961*. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 1999, p. 242. (Fundación Cultural Dominicana).



pues el triunfo de la Revolución Cubana colocaba a Fidel Castro en abierta competencia por el liderazgo en el Caribe. Esto explicaba la posición de Betancourt al solicitar a los Estados Unidos una acción conjunta contra Trujillo y ofrecer su apoyo a cualquier iniciativa posterior contra Castro. Lo que, lógicamente, era lo más viable, pues, mientras Trujillo era presa del desgaste, Fidel tenía el respaldo de la Unión Soviética y la solidaridad de los sectores progresistas de América. No obstante, la posición de Betancourt era inadmisibles para los estrategas norteamericanos, para los cuales nada era tan prioritario como frenar la intervención cubana en el área del Caribe.

Luego del complot develado en Santo Domingo, en enero de 1960, los organismos de seguridad de la dictadura desataron una ola de represión que llevó a prisión a más de mil ciudadanos. La violencia contra la población sirvió de pretexto al Gobierno de Venezuela para que, a través de su embajador ante la OEA, señor Marcos Falcón Briceño, denunciara ante el Consejo la flagrante violación de los derechos humanos registrada en Santo Domingo, y solicitara que se autorizara la realización de una exhaustiva investigación a la Comisión Interamericana de Paz. Esta petición fue atendida en un tiempo récord, lo que reflejaba la disposición de este Consejo de minar la débil base de sustentación de Trujillo y, además, el peso del Gobierno de Venezuela en este organismo.

Como era de esperarse, el Gobierno Dominicano rechazó la disposición de la OEA de enviar al país a la Comisión Interamericana de Paz, apoyado en el argumento de que se le conculcaba el derecho de opción según el párrafo 2 de la Resolución IV, aprobada en la V Reunión de Consulta de Santiago de Chile, que estableció el consentimiento del país



afectado para que dicha Comisión pudiera realizar cualquier investigación. Otros argumentos fueron los siguientes:

- “1. Por considerarla una injerencia en los asuntos dominicanos;
2. Porque no se ha hecho en otros países del área que violaban los derechos humanos;
3. Por razones de seguridad interna;
4. Por ser violatoria de los artículos 3 de la Constitución Dominicana y 15 de la Carta de la OEA;
5. Porque se colocaría en un estado de inferioridad; y
6. Porque esa acción debía llevarse a cabo en toda la región del Caribe”.¹⁵

Para neutralizar la veracidad de la denuncia del Gobierno de Venezuela, las autoridades dominicanas tomaron la decisión de reducir las penas impuestas y liberar a los implicados en acciones contra el Gobierno. Se creó, además, la expectativa de que los presos políticos serían beneficiados con motivo de la Pascua de Resurrección, lo que no se cumplió. Sin embargo, los escarceos del Gobierno Dominicano en nada variaron la decisión de la OEA de investigar los sucesos de Santo Domingo, a pesar de que no hubo un descenso al terreno de los hechos y de la dependencia de exilados dominicanos como informantes.

La Comisión Interamericana de Paz, presidida en por el norteamericano John C. Dreier, junto a los representantes de México, El Salvador, Uruguay y Colombia, presentó a mediados de 1960, sus conclusiones en estos términos: las tensiones internacionales en la región del Caribe se han

15. Organización de Estados Americanos. “Acta de la OEA. Junio 1960, doc. 354, Anexo D”. SERE.



intensificado por las graves y numerosas violaciones de los derechos humanos que se han estado cometiendo, y siguen cometiéndose, en la República Dominicana. Entre estas violaciones es preciso mencionar la negación de las libertades de reunión y de expresión, detenciones arbitrarias, tratamiento inhumano y cruel de presos políticos y el empleo, como arma política, de la intimidación y el terror. Todo esto ha provocado un incremento considerable del número de dominicanos exilados.¹⁶ De este modo, la tesis del cordón profiláctico defendida por Betancourt ganaba una batalla más en su lucha contra el despotismo en el Caribe.

La contraofensiva de Trujillo

A la ofensiva desatada por Betancourt contra todo régimen despótico y, muy especialmente, contra la dictadura que padecía el pueblo dominicano, Trujillo contestó con el desarrollo de una agresiva campaña en la que denunciaba el carácter comunista del Gobierno que, al iniciarse el año 1959, asumiría Betancourt en Venezuela, y sus planes de invasión destinados a interrumpir por medio de una acción armada la paz que reinaba en la República Dominicana.¹⁷

La campaña dirigida desde Santo Domingo contra Betancourt, ilustrada con citas descontextualizadas en su voz imitada por locutores dominicanos, incitaba a la sublevación. En esta experiencia participaron reconocidos intelectuales dominicanos, guiados por simple lisonja, o como voto de

16. Organización de Estados Americanos. "Informe Anual Consejo de la OEA. 1960, p. 04". SERE.

17. Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 12 de febrero de 1959, p. 2, Archivo General de la Nación, en lo adelante AGN.



fidelidad y agradecimiento por favores recibidos de Trujillo. La imagen que se proyectaba del presidente venezolano era la del político ambicioso, tertuliano y oportunista, ligado al comunismo. De inclinaciones subversivas y temperamento autocrático, que representaba, según transmisiones de La Voz Dominicana escuchadas en territorio venezolano, la síntesis de los empeños de anarquía que convenían a la política de Moscú, de aquellos que adoptaban antifaces de mentiras según conviniera a las circunstancias.¹⁸

Ambrosio Álvarez Aybar, embajador adscrito de la Cancillería Dominicana, situaba tres razones poderosas para que el pueblo dominicano, por sentimiento natural, repudiara al nuevo presidente de Venezuela:

Primera, por su colaboración con las fallidas expediciones armadas de Cayo Confites, Luperón, y junio de 1959;

Segunda, por su apoyo a la formación del Comité Venezolano para la Liberación de Santo Domingo; y

Tercera, por su reiterada tesis del cordón profiláctico.

Esta última fue valorada por Álvarez Aybar como una acción dañina que venía detractando a la nación dominicana desde 1947. Para el citado embajador, Betancourt guardaba nexos inseparables con el comunismo internacional. Era una especie de figura central de esta doctrina que junto a Muñoz Marín, José Figueres y otros, planeaba acciones contra Trujillo.¹⁹ A tono con esto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Hipólito Herrera Billini, llegó a catalogar de insólita su elección como

18. *El Caribe*, Ciudad Trujillo. 6 de febrero de 1959, p. 1. AGN.

19. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 16 de febrero de 1959, p. 12. AGN.



presidente de Venezuela, pues su condición de agente comunista resultaba irreconciliable con la democracia americana.²⁰

Para Ramón Pina Acevedo, las acciones de Betancourt contra Trujillo eran reflejo de su condición de representante de la paranoia y de la demagogia, obnubilado por el delirio de grandeza y afiliado en razón social con Fidel Castro, con quien formaba una especie de nuevo sindicato del crimen en América.²¹

Otro colaborador de Trujillo llegó a plantear el paso de la guerra verbal al hecho armado. En artículo titulado “No se meta con Trujillo, señor Betancourt”, Félix W. Bernardino, reconocido por su perfil violento y criminal, conminó al presidente de Venezuela a desistir de sus ataques verbales al dictador dominicano invitándolo a recapacitar y cambiar de rumbo, pero recordándole que en este mundo, la ley que impera, la única que convence, es la del Colt entre los hombres, y la del cañón entre los pueblos, y yo jamás me despego de mi Colt, ni mi Generalísimo de sus cañones. ¿Comprende, señor Betancourt?²²

También se atacaba a Betancourt magnificando a través de la prensa acontecimientos rutinarios de la política doméstica venezolana. Demandas de empleos, aumentos salariales, movilizaciones estudiantiles, acciones policiales contra motines, etc., acaecidos en Venezuela, tenían una cobertura privilegiada en la prensa dominicana.

El punto álgido de las viejas contradicciones entre Trujillo y Betancourt afloró con las conclusiones de la Comisión

20. *Ibidem*.

21. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 25 de febrero de 1959, p. 12. AGN.

22. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 5 de marzo de 1959, p. 4. AGN.



Interamericana de Paz en torno a la situación de los derechos humanos en República Dominicana, emitidas en junio de 1960, a propósito de investigaciones realizadas por iniciativa del Gobierno Venezolano. A juicio de la Cancillería Dominicana, dichas conclusiones fueron un nuevo factor de agravación de la tensión política en el Caribe, por tratarse de la violación del principio de no intervención de un país americano en otro, contemplado en los diferentes organismos del sistema interamericano. Las consideraciones de esta Comisión, por demás vejatorias, injustas y arbitrarias, al decir de las autoridades dominicanas, estaban contenidas en un documento titulado “Observaciones del Gobierno de la República Dominicana al Informe de la Comisión Interamericana de Paz”, del 6 de junio de 1960.

En este documento se destacó el rechazo enérgico de las autoridades dominicanas a las acusaciones de violación de los derechos humanos formuladas por la Comisión de la OEA. Sostenían que esta organización no tenía la facultad de intervenir en asuntos de Estado que eran de la estricta competencia del Derecho Internacional. Sus prerrogativas, según los estatutos que la regían, se limitaban a sugerir métodos o iniciativas que condujeran a la solución de conflictos al interior de los Estados y entre ellos.

Por lo tanto, no era función de este organismo expedir condenaciones o reproches a los gobiernos que comparecían ante su jurisdicción. Más que de una nota diplomática, se trataba de la expresión de un exceso de poder sin precedentes en el comportamiento del sistema interamericano.²³ De ser

23. Organización de Estados Americanos. “Informe Anual de la OEA, 1960. SERE.



así, cuestionaba la representación dominicana ante la OEA, ¿cómo se explica el silencio guardado por esta Comisión ante las expediciones armadas promovidas por Betancourt y Fidel Castro contra la República Dominicana?, ¿a qué obedeció el desconocimiento de la demanda del Gobierno Dominicano de que se investigara este hecho?

Apoyado en la Resolución VI, aprobada por la V Conferencia de Cancilleres, el Gobierno Dominicano planteó que cualquier diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos debía hacerse desde una perspectiva regional, extensiva a todo el Caribe, ya que la República Dominicana, admitía, no era el único país donde había presos por asuntos políticos. Al respecto, el embajador Virgilio Díaz Ordóñez, preguntaba: ¿Cómo es posible que la Comisión de Paz concentre sus pronunciamientos sobre el reducido número de detenidos políticos en República Dominicana que, por lo demás, han sido en cantidad sustancial puestos en libertad, y no muestre igual preocupación por los prisioneros políticos de la Isla de Pinos y de los penales de la Guayana Venezolana?²⁴

Con estos ejemplos, se negaba el carácter exclusivo de República Dominicana como elemento de tensión política en el Caribe. Sostenía Díaz Ordóñez que, contrario a las conclusiones de la OEA la agravación de las tensiones políticas, se sustentaba en la permanente y creciente interferencia que por razones ideológicas mantenían los gobiernos de Cuba y Venezuela en la región, y particularmente contra su Gobierno. Como muestra, citaba el inmoderado apoyo que para fines de agitación y subversión contra el Gobierno Dominicano recibían los grupos de exilados desafectos a Trujillo tanto de

24. *Ibidem*.



Fidel Castro, como de Rómulo Betancourt. Este apoyo fue respondido por la tiranía con ataques difundidos por todos los medios de propaganda contra estos jefes de Estado.

Mientras el Gobierno Dominicano asumía por la vía diplomática su defensa ante las acusaciones de la Comisión Interamericana de Paz, auspiciaba internamente la realización de actividades en repudio de lo que consideraba una afrenta a la soberanía del país.

Cabe mencionar la manifestación de protesta organizada por el Movimiento Cívico Nacionalista, de existencia fantasma, pues afloró en la palestra pública en esos días contra el Gobierno de los Estados Unidos. Para los manifestantes, autorizados por las instancias oficiales competentes a concentrarse frente a la embajada y el consulado norteamericanos, el representante de los EE UU ante la OEA se había vendido al presidente Betancourt por unos US\$250,000.00. A esta protesta, muy singular pues los participantes sólo levantaron consignas escritas en cartelones, se unieron ciudadanos de diferentes estratos sociales, profesionales y gremiales.²⁵

Al Movimiento Cívico siguió un grupo de damas prestantes de Santo Domingo que, desde el Paraninfo Dr. Defilló, de la Universidad de Santo Domingo, reprocharon a las esposas de los presidentes de los países envueltos en la decisión de la Comisión Interamericana de Paz, entiéndase, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay y Colombia, la violación del artículo 15 de la Carta de la OEA con su intromisión inadmisible en los asuntos domésticos dominicanos. También protestaron los estudiantes. Reunidos frente a la Catedral de Santo

25. Periódico *La Nación*. Ciudad Trujillo, 11 de junio de 1960, p. 10, AGN.



Domingo, peritos comerciales, normalistas y universitarios, pronunciaron encendidos discursos en los que se rechazaron de plano las imputaciones de violación de los derechos humanos hechas por este organismo a la dictadura de Trujillo.

Importa señalar el carácter aislado e interesado de estas expresiones de protesta contra la OEA, en las cuales no faltaban las loas al dictador. En sentido general, aunque sólo se manifestaba de manera muy soterrada, las conclusiones presentadas contra la dictadura fueron acogidas con beneplácito por el pueblo dominicano, muy especialmente por la juventud y buena parte de la intelectualidad de la época, sectores cautivos por el triunfo de la Revolución Cubana.

Para contrarrestar los efectos provocados por el informe de la Comisión de la OEA, el Gobierno Dominicano procedió, a través la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la contratación de un equipo de experimentados juristas internacionales para que, junto a otros especialistas nacionales, evaluara su pertinencia legal. Entre los contactados figuraba Roger Pinto, experto en Derecho Internacional, quien aceptó en un primer momento la invitación que para esos fines le había cursado la Embajada Dominicana en París. Pero, al intuir que la solicitud de sus servicios tenía un matiz más político que jurídico, cambió de parecer y decidió no aceptar la oferta presentada.

Alejandro Espailat, embajador dominicano en París, en oficio dirigido al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, describió como sigue la negativa del profesor Pinto.

“Le informo, para su conocimiento y fines de lugar, que después de haberse comprometido conmigo por teléfono para salir ayer para Ciudad Trujillo, el Profesor Pinto llamó el día 23 para manifestar que después de haberse enterado



de los temas a tratar en la consulta y haber estudiado la documentación que existe en París sobre la materia, había llegado a la conclusión de la inutilidad de su viaje porque tendría que opinar negativamente. A pesar de mi insistencia fue imposible convencerle para que cambiara de parecer y al mantenerse rígido en su negativa tuve, muy a mi pesar, que aceptarlo como tal”.²⁶

Esta nota reflejaba la disposición de la dictadura de montar una farsa de mal gusto en la que Trujillo quedara complacido y los países miembros de la Comisión Interamericana de Paz fueran seriamente cuestionados. Por la advertencia del profesor Pinto, otros juristas tomaron la misma actitud, lo que imposibilitó las pretensiones del embajador Espaillat, a pesar de sus súplicas, de lograr la inclusión de por lo menos un notable jurista francés.

Igual experiencia vivió el embajador en Argentina Rodolfo Leyba Polanco. Los especialistas Podestá Costa, Ernesto H. Hermida, Sánchez Moreno, Sánchez Viamonte, Munner Sans y Urien Enrique, rechazaron de plano la invitación cursada por el diplomático dominicano, incluso, se negaron a recomendar a otros colegas. La justificación tuvo diferentes causas: problemas de salud, por dedicación a campaña política, compromisos previos, etc.

Finalmente, se conformó una comisión compuesta por los juristas: Emilio Portes Gil, expresidente y exsecretario de Relaciones Exteriores de México; Genaro V. Vásquez, también mexicano, quien fue ministro de la Suprema Corte de Justicia, de Trabajo y procurador general de la República; Marcel Roussin, director del Instituto Panamericano de la Universidad

26. *La Nación*. Ciudad Trujillo, 11 de junio de 1960, p. 10. AGN.



de Ottawa, Canadá; Enrique V. Corominas, expresidente del Consejo Interamericano de Paz; y Geoffrey Hornsey, decano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Leeds, Gran Bretaña. Estos especialistas viajaron al país con todos los gastos cubiertos, más el disfrute de jugosos honorarios que iban desde cuatro a siete mil dólares.

En total, se estima en más de US\$500,000.00 la suma erogada por la dictadura en estos expertos.²⁷ A esta cantidad habría que agregar los gastos incurridos en la publicación de los resultados de esta comisión de consulta, publicados en diarios tan importantes como el *Herald Tribune*, de Estados Unidos, y en los mexicanos, *El Universal*, *Novedades*, *El Excelsior*, *El Zócalo* y *La Prensa*. A esta comisión de juristas extranjeros, se unieron los especialistas dominicanos Arturo Despradel, Ambrosio Álvarez Aviar, Carlos Sánchez y Sánchez e Hipólito Herrera Billini, connotados funcionarios al servicio de la dictadura.

Como era de esperarse, las opiniones presentadas por este equipo de académicos reforzaron los argumentos presentados por la Cancillería Dominicana. En primer término, deploraron la forma en que fue desestimada la solicitud de convocatoria del Órgano de Consulta hecha por el Gobierno Dominicano con el interés de que, a la luz de lo establecido por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR en lo adelante),²⁸ se examinaran las graves consecuencias de las expediciones

27. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (SERE) “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. AGN.
28. Firmado en Río de Janeiro, en septiembre de 1947, con el fin de librar a los Estados Americanos del uso de la guerra y de la fuerza, y de garantizar la unión ante cualquier “amenaza extracontinental”.



padecidas por la República en junio de 1959. En lo que respecta al carácter legal de las valoraciones emitidas por la Comisión Interamericana de Paz sobre la situación imperante en el país, la comisión de estudios al servicio del Gobierno dominicano concluyó en que:

“Se aparta de los antecedentes en la aplicación de los instrumentos americanos sancionados en asambleas, reuniones y conferencias interamericanas, pues el mismo importa un exceso de las facultades estatutarias de su origen y no se ajusta a lo adicionado como tareas provisionales por la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de Santiago de Chile de 1959, y, finalmente, ha promovido una fisura en las concepciones de la Organización de los Estados Americanos, urgida de una permanente e integral cohesión de los pueblos y gobiernos de los países que integran esta comunidad regional”.²⁹

En adición a las resoluciones de la V Reunión de Cancilleres, los comisionados por el Gobierno Dominicano hicieron valer la Resolución 14, de la II Reunión de Cancilleres, celebrada en La Habana en 1940, así como también los propios estatutos de la Comisión Interamericana de Paz, en su intención de descalificar por improcedentes sus acusaciones contra la República Dominicana, ya que en las mismas se advertía la ponderación de dos preceptos fundamentales de la política internacional americana: Primero, el político, expresado en la solidaridad integral que siempre ha acompañado el sentido regionalista de los Estados americanos; y Segundo, consistente

29. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (SERE) “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. AGN.



en el criterio jurídico de la no intervención, característico de la orientación de las relaciones internacionales en la región. Estos criterios de la solidaridad y del principio de la no intervención, son interpretables como simples alegatos de defensa ya que pocos gobernantes de la región lo violaron tan reiteradamente como el dictador Trujillo.

Ajuicio de los juristas contratados por Trujillo, la Comisión Interamericana de Paz erró en sus consideraciones sobre la situación imperante a principios de 1960 en Santo Domingo, ya que las mismas dejaron claro que:

“Primero. Actuó como un tribunal de justicia, no con fines conciliatorios y de pacificación. Segundo. Se ha apartado de su papel vigilante, preventivo. Tercero. Se aparta de los instrumentos americanos sancionados en asambleas, reuniones y conferencias interamericanas. Cuarto. Se ha excedido en su mandato. Quinto. Ha partido de lo particular, sin tomar en cuenta la situación de tensión internacional existente en el Caribe en sus aspectos generales y múltiples”.³⁰

En conclusión, las acusaciones de que era objeto la República Dominicana por parte del referido organismo de la OEA carecían de consistencia ya que violaban de manera flagrante sus propios principios sobre el respeto de la soberanía, la independencia y a la igualdad jurídica, como garantes del buen funcionamiento del sistema interamericano.

En junio de 1960, la pugnacidad librada entre Trujillo y Betancourt durante casi veinte años alcanzó su punto máximo. La campaña de descrédito que sin escatimar esfuerzo desarrolló

30. *Ibidem*.



el primero, en parte, como recurso de defensa ante el acoso internacional a que era sometido por el presidente de Venezuela, y quienes le seguían en su tesis del cordón profiláctico contra todo régimen de fuerza en el continente, desencadenó un plan que elevó considerablemente el nivel de las tensiones políticas propias de esos años en el Caribe: el fallido intento de asesinato de Trujillo contra Betancourt, perpetrado el 24 de junio del año de referencia.

La VI Conferencia de Cancilleres de la OEA

Preliminar

El 25 de junio de 1960, luego de escapar milagrosamente del atentado criminal perpetrado contra su vida, el presidente Betancourt se dirigió a sus gobernados desde el Palacio de Miraflores anunciándoles que estaba en franco proceso de recuperación. El fatal incidente le había provocado un derrame en el ojo derecho, la inhabilitación de las manos por más de cinco meses por fuertes quemaduras, e inflamación en el tímpano derecho, cuyos efectos se manifestaron varios años después en la modalidad de otitis media.³¹ Betancourt deploró la sangre derramada por esta acción abominable, muy particularmente la muerte de su amigo y leal colaborador, coronel Ramón Armas Pérez, jefe de la Casa Militar. A éste rindió tributo al destacar que era un hombre criollo, llanerazo, generoso, bueno y valiente sin alardes de guapetonería.³²

31. Rómulo Betancourt. "Carta a Luis Muñoz Marín, del 20 de enero de 1962". Archivo Luis Muñoz Marín, Trujillo Alto, Puerto Rico, Cartapacio 56. Sec. V, Serie 2, Doc. No. 12. 20 de enero de 1962.

32. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático* ..., p. 355.



De manera categórica, Betancourt denunció el atentado de Los Próceres como parte de un plan contra el proceso democrático que se afianzaba en Venezuela, prohijado por desplazados sectores locales con la colaboración del dictador Rafael Leonidas Trujillo, en un nuevo ejemplo de que vivía su hora preagónica, equiparable a un animal prehistórico incompatible con el siglo XX.³³

La denuncia del presidente Betancourt sobre la participación de Trujillo en los planes de desestabilización del Gobierno de Venezuela provocó la reacción de toda la opinión pública, en las calles, en la prensa, expresada de manera caudalosa, para que se cobrara de inmediato y en forma unilateral el agravio inferido a su decorosa nación.³⁴ Esta reacción reflejaba la toma de conciencia de los diferentes sectores de la vida nacional, al tiempo que significó una invitación a la reflexión sobre el poder de los enemigos de Venezuela y la necesidad de aunar voluntades para enfrentarlos. De manera que los partidos mayoritarios: COPEI, Acción Democrática y la Unión Revolucionaria Democrática, dieron mayor sentido al espíritu de coalición que distinguía al Gobierno de Betancourt.

Otro detalle importante fue el hecho de que las Fuerzas Armadas Venezolanas, a partir del suceso criminal del 24 de junio, quedaron mucho más identificadas con la institucionalidad y con la necesidad de hacer valer el sentido de solidaridad ante las demás naciones del continente. Su toma de conciencia alejó el fantasma del cuartelazo y repercutió positivamente en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Ante esos hechos, los cuerpos castrenses venezolanos:

33. *Ibidem.*

34. *Ibidem*, p. 466.



“[...] estuvieron listos para realizar una expedición punitiva contra los reductos fortificados de esa dictadura [de Trujillo]. Y no sólo esperaban una orden para demostrarle al déspota que sus aparatos de represión policial y militar, que le han servido hasta ahora para mantener aherrojado por treinta años a un pueblo bueno y laborioso, no hubiera resistido el primer vuelo rasante de nuestras escuadrillas de bombardeo ni las andanadas de metralla de los buques de nuestra armada. La operación no se realizó porque la orden no fue impartida a las Fuerzas Armadas”.³⁵

La negativa de Betancourt de dar la orden que con ansiedad esperaban las Fuerzas Armadas Venezolanas denota su condición de estadista sereno e incapaz de actuar con sentido de retaliación. Pudo más su deseo de proteger a una población indefensa y ajena a aquella irracional muestra de violencia, que la intención de cobrar al dictador dominicano todos sus desmanes.

En lugar del uso de la fuerza, Betancourt elevó con energía su protesta ante la Organización de Estados Americanos por la agresión infringida por la dictadura dominicana. El 4 de julio de 1960, el embajador Himiob, representante de Venezuela, dirigió una nota al presidente del Consejo de la OEA, en la que solicitó, en nombre de su Gobierno que, de acuerdo con el artículo 6 del TIAR, convocara el Órgano de Consulta con carácter urgente para considerar los actos de intervención y agresión del Gobierno de la República Dominicana contra el Gobierno de Venezuela. En atención a esta petición, en reuniones especiales celebradas los días 6 y el 8 de julio, lo

35. *Ibidem*, p. 461.



que reflejó la receptividad de este organismo ante tan grave denuncia, el Consejo de la OEA decidió:

1. Convocar el Órgano de Consulta, de acuerdo con lo dispuesto por el Tratado de Río, en la fecha y lugar que oportunamente se determinarán;
2. Constituirse y actuar provisionalmente como Órgano de Consulta, de conformidad con el artículo 12 del Tratado;
3. Autorizar al presidente del Consejo para que designe una Comisión que investigue los hechos denunciados y sus antecedentes y someta un informe al respecto;
4. Pedir a los gobiernos americanos y al Secretario General de la OEA que presten amplia colaboración para facilitar los trabajos de la Comisión;
5. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de las medidas tomadas y de cualesquiera otras que se adoptaren respecto al asunto”.³⁶

Reunido a finales de julio de 1960, el Consejo aprobó como sede de la VI Conferencia de Cancilleres a la ciudad de San José de Costa Rica y el 16 de agosto como fecha de inicio.

A pesar de que el clamor de toda la sociedad apoyaba una acción de fuerza contra Trujillo, la presidencia de la República optó por exigir la aprobación de medidas que agilizaran su caída. Solicitó, por ejemplo, la ruptura inmediata de relaciones diplomáticas por parte de todos los Estados miembros de la OEA, junto a la aplicación de fuertes sanciones económicas. La idea era aplicar la tesis del cordón profiláctico con el

36. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 19.



aislamiento por completo y la consecuente caída del sátrapa dominicano.

Reacción de Trujillo

Como respuesta al rechazo a la dictadura dominicana afianzado a partir del atentado del 24 de junio, en casi todo el continente, Trujillo promulgó la Ley de Emergencia Nacional, que facultó al Poder Ejecutivo a disponer por decreto todas las medidas que considerara indispensables para garantizar la seguridad exterior y el orden interno. Esta ley tomaba en cuenta que en Venezuela existía un movimiento oficialista encaminado a preparar la opinión pública del pueblo de ese país para agredir a la República Dominicana, lo cual situaba en estado de guerra a las dos naciones.³⁷

A seguidas fueron programadas maniobras militares en casi todo el territorio nacional, presentadas con gran despliegue de prensa en el país y en el extranjero. Particularmente, fueron promovidas supuestas prácticas con proyectiles dirigidos desde la base militar de Puerto Plata, realizadas con el auxilio de técnicos mexicanos y alemanes. También se realizaron movilizaciones contra la OEA y de adhesión al sátrapa en barrios de Ciudad Trujillo y en las principales provincias del país.

Dado que estas muestras confirmaban a Trujillo como la primera figura de la política dominicana y servían de base al recurso para desviar la posibilidad del voto desfavorable en la VI Conferencia de Cancilleres de la OEA, se procedió a la instalación del último de los presidentes títeres que estuvieron

37. *La Nación*. Ciudad Trujillo, 10 de julio de 1960, p. 1. AGN.



al servicio de Trujillo. El dictador solicitó la renuncia por supuestos problemas de salud de su hermano Héctor Bienvenido Trujillo, quien fungía como presidente de la República, para dar paso a Joaquín Balaguer. Con esta medida se buscó despertar la creencia de que se iniciaba en el país un período de apertura democrática, llamado por Bernardo Vega Boyrie “El interludio de tolerancia”, que conduciría a una transición gradual sin desmedro de la obra del Benefactor.

En ese sentido, Trujillo dispuso el relevo de sus familiares que desempeñaban cargos públicos, autorizó salvoconductos a los asilados en embajadas y contempló el sometimiento de un proyecto de Ley de Amnistía. También intentó dar la imagen de apertura con la autorización a la prensa de la difusión de noticias favorables a Fidel Castro y sobre el Movimiento Popular Dominicano, de orientación izquierdista seguidor de la Revolución Cubana.

El mayor delator de esta farsa fue la designación de Trujillo como Embajador dominicano ante las Naciones Unidas, con las pretensiones de ser asignado en la Comisión de Derechos Humanos, aunque, a propósito, se había introducido la duda acerca de la duración de su misión.³⁸ Interpretada por el *New York Herald Tribune* como una burla al clamor de los pueblos latinoamericanos y como una acción dilatoria frente a los

38. Artículo publicado por el diario *Le Monde*, París, reproducido por el periódico *El Nacional*, Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 1. Este artículo y otros precedentes de diarios extranjeros citados más adelante, aparecen extractados o *in extenso* en el expediente de Defensa del Gobierno Dominicano ante la OEA preparado por el canciller Porfirio Herrera Báez, a propósito de la acusación del Gobierno de Venezuela sobre la participación de Trujillo en el atentado en su contra, del 24 de junio de 1960. Archivo SERE, Documentos 354, 1129, junio-octubre de 1960. AGN.



sucesos de Venezuela, esta designación provocó el rechazo público de diferentes sectores de la política norteamericana, incluyendo al presidente Eisenhower.

La OEA en acción

En julio de 1960 la OEA designó una Comisión Especial con el fin de investigar la veracidad de la acusación hecha por el Gobierno de Venezuela sobre la participación de Trujillo en el atentado de Los Próceres. La Comisión fue integrada por los embajadores Erasmo de la Guardia, de Panamá, quien la presidía, Vicente Sánchez Gavito, de México, Emilio Donato del Carril, de Argentina, Henry Clinton Reed, de Estados Unidos, y Carlos Cluclow, de Uruguay.

Acompañados de equipos de filmación y grabadoras de alta fidelidad, los miembros de la Comisión Especial visitaron la República Dominicana, Haití y Venezuela. Al parecer, la pesquisa hecha en el país acusado fue poco fructífera ya que en el informe rendido sólo se mencionó una vez y para descalificar la información recabada. En el caso de Haití, fue tomado en cuenta en vista de que este país sirvió de vía de acceso a Santo Domingo sin los controles aduanales pertinentes a los autores venezolanos del atentado contra Betancourt.

La Comisión Especial de la OEA estuvo en Venezuela entre el 16 y el 20 de julio. Allí recibió todas las facilidades para cumplir con sus propósitos. Su trabajo se concentró en la práctica de extensos y minuciosos interrogatorios a testigos y a los implicados directamente en los hechos. El primero en ser interrogado fue el presidente Betancourt. La entrevista duró casi una hora. Aunque lo tratado no trascendió al público por vía de los investigadores, sus respuestas eran previsibles en



vista de que ya el presidente había explicado públicamente, en por lo menos dos ocasiones, su parecer sobre el atentado del 24 de junio.

De Miraflores se pasó a la Cárcel Modelo, donde fueron interrogados, sin la presencia de las autoridades venezolanas y en tandas separadas que no pasaban de las 12:00, o de las 6:30 de la tarde, los implicados Juan Zavala, Manuel Vicente Yáñez Bustamante, Eduardo Morales Luengo, Luis Cabrera Sifontes, Jesús Manuel Sanoja y José Morales Hernández.

La hoja de servicios mostrada por Jesús Manuel Sanoja, despertó un interés especial a los investigadores de la OEA, fue muy parco, todo el tiempo negó su participación en los hechos investigados y asumió su defensa con el temor de que sería asesinado. Se limitó a destacar su amistad personal con el dictador dominicano, cultivada gracias a la muestra de valor que ofreciera con su declaratoria en huelga de hambre cuando fue apresado en Santo Domingo en 1937.

Manuel Vicente Yáñez, propietario de uno de los automóviles utilizados, era un colaborador de Castro León, opositor a Betancourt, que despertaba sospechas desde su desaparición del Concejo Municipal de Sucre con el equivalente de US\$84,000.00. Colaboró en los interrogatorios y se mostró arrepentido de haber participado en los planes de Trujillo contra Betancourt.

Luis Cabrera Sifontes, ingeniero civil cuyos intereses comerciales en Brasilia facilitaron suponer –con fines de despistar– que los planes que dieron lugar al atentado del 24 de junio se habían fraguado durante el último carnaval



de Río de Janeiro y no en la República Dominicana,³⁹ fue el más colaborador de los interrogados, pues hasta dio declaraciones a la prensa en las que reprochó con firmeza las versiones periodísticas publicadas en torno a los hechos y a su participación, según él, deformantes y alejadas de la verdad. Afirmó que lo más inaceptable era limitar el atentado de Los Próceres a un atentado de tipo personal y criminal, lo que lo llevó a sostener que:

“[...] Existe un grave error en la calificación del hecho, pues no era criminal sino político, porque no estaba dirigido a asesinar al Presidente. La explosión de la bomba fue ideada con ánimo de entorpecer los actos programados para la conmemoración del 24 de junio y obligar al presidente Betancourt a regresar al Palacio de Miraflores, donde sería apresado junto con todos los ministros. La bomba fue traída por nosotros mismos de la República Dominicana, donde recibimos instrucciones para consumir el hecho de Rafael L. Trujillo, pero fue Johnny Abbes, Director del Servicio de Inteligencia Dominicana, quien nos enseñó la forma como accionarla para que estallara. Al constituirse la Junta que presidiría Morales Luengo, se suspenderían las garantías y consecuentemente se declarararía la Ley Marcial, se procedería a la eliminación de los partidos y los líderes serían expulsados del país, como ellos han hecho con otros [...], yo creía que me iban a matar por lo que hice, pero no me han hecho nada”.⁴⁰

39. Periódico *Tribuna da Imprensa*. Río de Janeiro, 12 de julio de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

40. Periódico *Ultimas Noticias*. Caracas, 19 de julio de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.



Cabrera Sifontes, quien confirmó que hizo estallar el artefacto y que las declaraciones de los acusados fueron hechas sin terror psicológico, respetando las normas más elementales de los derechos humanos, pues declaraba con sorpresa que no le había pasado nada; confirmó las denuncias del Gobierno de Venezuela. Sin proponérselo, denotó el sentido de retaliación de la conspiración del 24 de junio, pues traslució el deseo de venganza por las batallas diplomáticas que, con la colaboración de los Estados Unidos, venía ganando Betancourt al sátrapa dominicano.

Su desprecio por Betancourt y dada su experiencia en el crimen político internacional, manifestada en su implicación en las tramas criminales contra Jesús de Galíndez, José Almoína, Mauricio Báez, Carlos Castillo Armas y José Figueres, entre otros, permiten afirmar que la eliminación física del presidente de Venezuela era tan prioritaria como su deposición del poder. Lo que pasó el 24 de junio tuvo, por su naturaleza, el sello de lo político, pero en esencia, fue un hecho criminal. En los planes, nada estaba tan claro como la eliminación de Betancourt.

Los testimonios recogidos, las armas incautadas, –algunas procedentes de la armería de San Cristóbal, República Dominicana–, la ubicación de fotografías con detalles sobre los ensayos hechos en Villa Mella, cerca de Ciudad Trujillo, no en San Cristóbal, como lo sostienen algunos autores, así como también la localización de la factura expedida por una compañía norteamericana sobre la venta al Ejército Dominicano del aparato de micro-ondas utilizado en la explosión, fueron los elementos que condujeron a la Comisión Especial de la OEA a establecer, luego de cuatro semanas de trabajo, que las autoridades dominicanas habían participado en el fallido atentado del 24 de junio contra la vida del presidente Rómulo



Betancourt y la estabilidad política de su país. Sus conclusiones se resumieron en los puntos siguientes:

1. El atentado contra la vida del presidente de Venezuela, perpetrado el 24 de junio de 1960, fue un episodio de un complot fraguado para derrocar al Gobierno de ese país.;
2. Los implicados en el atentado y complot de referencia recibieron apoyo moral y ayuda material de altos funcionarios del Gobierno de la República Dominicana; y
3. La ayuda consistió en brindar a los implicados facilidades para viajar, ingresar y residir en territorio dominicano en relación con sus planes subversivos, en facilitarles dos viajes en el avión de matrícula venezolana hacia y desde la Base Aérea Militar de San Isidro, Rep. Dom.; en proveer armas para el golpe contra el Gobierno de Venezuela, el dispositivo electrónico y la bomba utilizados en el atentado; así como en haber adiestrado, en el funcionamiento del dispositivo electrónico de dicha bomba, a quien la hizo explotar y demostrado a éste la fuerza destructiva de la misma”.⁴¹

Con este informe de la Comisión Especial, Betancourt ascendió un nuevo peldaño en su larga lucha contra los gobiernos despóticos. Su tesis del cordón profiláctico pronto tuvo donde aplicarse. Ahora, estaba claro que la OEA aplicaría las sanciones que el continente esperaba contra el régimen

41. Organización de Estados Americanos. “Informe Anual de la OEA, 1960”. SERE.



dictatorial que durante tres decenios padecía el pueblo dominicano.

La VI Conferencia de Cancilleres

La convocatoria de la VI Conferencia de Cancilleres en San José de Costa Rica, despertó grandes expectativas en la región y centró la atención de las diferentes esferas del mundo diplomático. Se esperaba que este organismo actuara con eficacia y apegado al artículo 8 del TIAR, como vía expedita para garantizar la paz en el continente. De sus decisiones dependía el fortalecimiento del Derecho Internacional americano y por tanto del sistema regional resumido en la OEA.

Este enfoque prevaleció en la comunidad internacional previo a la celebración de la VI Conferencia de Cancilleres. La tirantez que se registraba entre Rafael Leonidas Trujillo y Rómulo Betancourt, resumen de la pugna dictadura-democracia que desde décadas venía dándose en América, y las diferencias que enfrentaban a Cuba con los Estados Unidos, reflejo de la bipolaridad capitalismo-socialismo, sirvieron de marco a la necesidad de orientar las normas del sistema interamericano.

En Venezuela, país demandante, los partidos políticos, asociaciones, gremios de trabajadores y de profesionales, las diferentes iglesias, en fin, todos los sectores de esa nación, se manifestaron en favor de la aplicación de verdaderas sanciones que condujeran al debilitamiento del dictador y su pronta expulsión del Gobierno.

Previo a su partida con destino a la capital de Costa Rica, la delegación representante de Venezuela en la VI Conferencia de Cancilleres recibió el apoyo de toda la sociedad venezolana en un emotivo acto de despedida, celebrado en el Palacio de



Miraflores en presencia del presidente Betancourt. En esa ocasión, el vicepresidente del Partido Acción Democrática, señor Luis Beltrán Prieto, solicitó la solidaridad de los países miembros de la OEA para el Gobierno y pueblo venezolanos, frente al atropello de que había sido objeto de parte de la brutal tiranía de Trujillo. Había que comprender, agregaba el dirigente adeco, que no era posible hablar de paz y solidaridad en el continente mientras existieran desgobiernos como el de Santo Domingo.

Otra de las figuras destacadas de Venezuela que concurrieron al referido acto, fue el doctor Rafael Caldera. En nombre del Partido Socialcristiano, Caldera hizo notar que, en el contexto de la VI Conferencia de Cancilleres, la voz de Venezuela era la voz de América. La cuestión planteada, afirmó, no es de grupo o personas, sino de toda la nación. De ahí nuestra autoridad moral que deberá sopesar la Conferencia de Cancilleres. Venezuela es el único Estado soberano, desde Alaska hasta Cabo de Hornos, que no había tenido conflictos internacionales desde el fin de sus luchas por la independencia. Venezuela luchaba por limpiar el Continente de una mancha que lo desacreditaba, y esa mancha era el régimen de Chapita.⁴²

Para el líder de COPEI, la OEA tenía la oportunidad de demostrar su condición de legítima representante de los pueblos americanos, actuando con equidad y sentido de justicia ante el régimen agresor de Trujillo. La misma fuente incluyó las declaraciones del director del periódico *La Esfera*, señor Oscar Yanes, en las que destacó la misión de la OEA de actuar con responsabilidad en el cónclave de Costa Rica, so pena de caer

42. *El Nacional*. Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 13. SERE. AGN.



en el descrédito y de invalidarse como organismo regional. Publicó el periodista:

“[...] Hemos pedido serenamente, sin estridencia, una sanción inmediata y enérgica contra el tirano y su aparato represivo, pero el hecho de que Venezuela acuda a la OEA, no significa que nuestra nación va a conformarse con acuerdos de repudio, siempre necesarios pero pasivos. La prensa venezolana tiene fe en que en esta deliberación de Costa Rica se pueda demostrar a los perversos que el derecho interamericano, cuando son los gobiernos fruto de elecciones libres, es un instrumento que puede castigar la insolencia de los que se empeñan en creer que aún vivimos en la edad de piedra. Ningún periodista o editor honesto de este hemisferio escribiría una línea más en defensa de la OEA, ni apelaría en ningún caso al nombre de esa entidad, si el fallo de la Conferencia en Centroamérica nos obliga a tomar justicia por nuestra propia mano. No sólo por un elemental sentido de rebelión ante otro vejamen, sino también porque la OEA como entidad dejaría de existir para todos los hombres de dignidad”.⁴³

Los estudiantes y las diferentes federaciones de trabajadores venezolanos expresaron la misma desconfianza y presión ante la OEA. Para estos sectores, la aplicación de sanciones enérgicas contra los culpables del atentado de Los Próceros también era innegociable. No era tiempo de atenuantes ni comedias, tampoco de salidas legalistas, pues se entendía que actuar de ese modo era poner en peligro la paz americana.

En el escenario internacional, tanto en el ámbito oficial, como en el de la sociedad civil, también se manifestó la

43. *Ibidem*.



solidaridad en apoyo del Gobierno de Venezuela. Como ejemplo vale señalar que el Gobierno de la República de Panamá, por medio de su embajador en Venezuela, Diógenes de la Rosa, manifestó su respaldo a la denuncia presentada por el presidente Betancourt contra Trujillo. Igual postura mostró el embajador haitiano en Venezuela, Humbert Carré cuando expresó que su país se mantenía neutral en el incidente dominico-venezolano aunque votaría junto a la mayoría. Sólo demagogia diplomática pues dicho embajador se abstuvo en las votaciones.

En Guatemala hubo importantes pronunciamientos en favor de la protección de la democracia y la libertad de los pueblos de América y en contra de la dictadura de Trujillo, de parte del Partido Democracia Cristiana y del Movimiento de Liberación Nacional. Ambas organizaciones replantearon la intervención de Trujillo en el asesinato del coronel Carlos Castillo Armas, al tiempo que solicitaron al Gobierno –cuya posición era actuar con apego al sistema interamericano– que denunciara este hecho ante la VI Conferencia de Cancilleres como un sólido argumento de la conducta injerencista y criminal del dictador dominicano.

En este ambiente expectante se conformó la delegación que representó a Venezuela en la VI Conferencia de San José, presidida por el canciller Ignacio Luis Arcaya y compuesta por los embajadores Marcos Falcón Briceño, embajador extraordinario y plenipotenciario en Estados Unidos y ante el Consejo de la OEA, José María Machín, director Departamento de Organismos Internacionales y Eddie Morales Crespo, director de la Sección Política Económica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, asistidos por cuatro consejeros especiales y cuatro asesores técnicos.



Para asegurar el éxito en la VI Conferencia de Cancilleres, Betancourt, fortalecido por la unión mostrada por la nación ante la acción desaprensiva de su adversario dominicano, envió representantes especiales a los denominados países grandes del Cono Sur. Jóvito Villalba, miembro de la coalición surgida del Pacto de Punto Fijo, visitó Ecuador, Argentina y Chile, mientras que Luis Beltrán Prieto, visitó Brasil. A los jefes de Estado de estos países, como se había procedido ya con otros, se solicitó apoyo para salir de la dictadura de Trujillo, teniendo como base la presentación de los lineamientos generales de la posición a ser defendida por el Gobierno de Venezuela en San José, consistente en los puntos siguientes:

“La política internacional de Venezuela está dirigida a la paz, a la cooperación entre los pueblos y al respeto a la soberanía y autodeterminación nacionales.

Nuestras demandas en la Conferencia de Cancilleres estarán inspiradas por estas ideas. Venezuela no pretende agredir a Santo Domingo ni está promoviendo la intervención militar contra esa nación. Lo que pedimos, lo que buscamos, es que la organización interamericana proteja a Venezuela y al resto de los países latinoamericanos, de la política de agresión sistemática, de crimen, de descarada intervención que preconiza y practica el despotismo entronizado sobre aquel país.

Sobre Cuba, nuestra posición es clara y bien conocida. Los tres partidos de la coalición –COPEI, URD y AD– la definieron en reciente comunicado:



- a) Venezuela sustenta y defiende el derecho de Cuba a la total independencia política y económica, y la organización de su vida sin estar sometida a presiones o interferencias extrañas.
- b) Venezuela favorece el arreglo pacífico de las diferencias que existan o puedan surgir entre Cuba y otros países del Continente”.⁴⁴

Como se verá más adelante, las gestiones diplomáticas programadas por el Gobierno de Venezuela no surtieron los efectos deseados puesto que países como Chile, Perú, Bolivia y Brasil, apoyados en razones legales y de solidaridad interamericana, auspiciaron la no aplicación de las sanciones aprobadas por la OEA contra la dictadura dominicana.

El escenario descrito permite interpretar que la VI y VII Conferencias de Cancilleres, celebradas en San José de Costa Rica, en agosto de 1960, se desarrollaron en medio de una situación de gran tensión política, matizada, no sólo por el diferendo Trujillo-Betancourt sino, además, por el curso que seguía la Revolución Cubana y las reacciones que despertaba en los Estados Unidos. Era de esperarse, entonces, que en estas reuniones se dieran los choques más violentos jamás registrados en la historia del panamericanismo, teniendo de un lado, la intransigencia de las delegaciones de Venezuela y Estados Unidos, y del otro, la belicosa delegación cubana,⁴⁵ lo que hacía improbable la distensión de la crisis que afectaba la región.

44. Periódico *La Esfera*. Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 13. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

45. Periódico *Jornal do Brasil*. Rio de Janeiro, 11 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.



La VI Conferencia de Cancilleres contó con la asistencia de todos los Estados representados en la OEA. También estuvo presente el Secretario General del Organismo y, como invitado especial, el Secretario General de la Organización de los Estados Centroamericanos. En el acto solemne, celebrado el 17 de agosto, el presidente de la República de Costa Rica, señor Mario Echandi, pronunció el discurso inaugural de la Conferencia.

Al abrirse los debates de la VI Conferencia, presididos por Alfredo Vargas Fernández, ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, y Enrique Ortúzar Escobar, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la delegación de Venezuela ratificó su denuncia sobre la injerencia del Gobierno de la República Dominicana en sus asuntos internos, apoyada básicamente en tres elementos:

Primero, la promoción de una campaña difamatoria auspiciada por Trujillo contra Rómulo Betancourt, transmitida a través de La Voz Dominicana desde antes de éste asumir su mandato presidencial, y desde Radio Caribe, a partir de 1960;

Segundo, los incidentes denunciados por el Gobierno de Venezuela en noviembre de 1959 ante la Comisión Interamericana de Paz; y

Tercero, la participación de la dictadura dominicana en el movimiento rebelde que, contra el orden constitucional, encabezara, en abril de 1960, el exgeneral Castro León,

Esta cadena de hechos, cuyo último eslabón fue el fallido atentado del 24 de junio contra la vida del presidente de Venezuela, exigía, a juicio del canciller Arcaya, la condenación unánime del tirano y su régimen, acompañada de la aplicación de fuertes sanciones económicas y de la ruptura de las relaciones diplomáticas con la República Dominicana.



La acusación de la Cancillería Venezolana encontró respaldo en la delegación de los Estados Unidos por considerar que de ese modo aseguraba el respaldo del continente en la solución del caso cubano. Por esta razón, convino en aceptar que las pruebas expuestas en el informe de la Comisión Especial investigadora de la OEA eran convincentes y que, según nota de prensa, las conclusiones a que había llegado estaban bien fundadas. Señaló que creía que existió una base firme para los hallazgos de que el Gobierno de la República Dominicana se había dedicado a graves actos contra la soberanía de Venezuela y que esos actos merecían la condena de la reunión de cancilleres.⁴⁶ Para John C. Herter, secretario de Estado de los Estados Unidos, los hechos imputados al dictador dominicano implicaban la violación flagrante de los principios de no agresión y no intervención contenidos en el TIAR y en la Carta de la OEA.

A pesar de coincidir en la culpabilidad de Trujillo, Estados Unidos difería de Venezuela, en principio, de la demanda de sanciones para su viejo socio convencido de que las mismas no garantizaban el giro democrático que debía dar la República Dominicana. Para lograr este objetivo, Herter planteó que la República Dominicana conviniera en recibir a la Comisión Especial de la OEA para asegurar que, dentro de un período de tiempo específico y razonable y con el pleno disfrute del derecho de la libre expresión y el de libre reunión del pueblo dominicano, celebre elecciones libres supervisadas por la Comisión misma, sujeto a las garantías apropiadas para asegurar la observancia de los principios de conformidad con la Declaración de

46. *The New York Times*. New York, 8 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.



Santiago.⁴⁷ Había numerosos precedentes para la celebración de elecciones con supervisión internacional.⁴⁸ El rechazo de esta salida planteaba la aplicación de los instrumentos del sistema interamericano, entendiéndose la aprobación de sanciones al Gobierno Dominicano. En ese sentido, Richard Rubottom, diplomático liberal norteamericano, sugirió que:

“Primero, se procediera al retiro de los jefes de misiones diplomáticas; Segundo, los países debían tomar en consideración la condena de la OEA contra ese gobierno, por sus acciones contra Venezuela y deberían adoptar las medidas pertinentes que pudieran ser factibles; Tercero, un boicot contra el envío de armas y municiones a República Dominicana; Cuarto, evitar el envío de armas y municiones desde República Dominicana hacia otros países; Quinto, pedir a los países no miembros de la OEA, que tomen notas de sus acciones y las razones de las mismas; Sexto, invitar a República Dominicana a tomar las medidas necesarias para restablecer su condición de miembro honorable de la OEA; Séptimo, crear un comité dentro de la OEA, para observar la forma en que estas recomendaciones fuesen puestas en ejecución”.⁴⁹

47. Se refiere a la Declaración de Santiago de Chile, que resultó de la celebración en este país de la Quinta Conferencia de Cancilleres de la OEA en agosto de 1959. Su agenda se concentró en el tema de los derechos humanos, la celebración de elecciones presidenciales libres y el respeto al principio de no intervención que debían observar los países americanos. Varios autores, entre ellos Gerard Pierre Charles, sostienen que esta Conferencia representa la primera reacción de los Estados Unidos en el campo diplomático contra el avance de la Revolución cubana.

48. *Ibidem*.

49. Bernardo Vega. *Los Estados Unidos y Trujillo ...*, p. 293.

Esta proposición distaba mucho de la ruptura de relaciones diplomáticas o la aplicación de sanciones económicas a la República Dominicana. Apoyado en el argumento de la falta de un instrumento legal que validara la solución planteada por la delegación venezolana, Rubottom se inclinó por acciones flexibles que en nada modificaban el esquema de la dictadura trujillista.

Este sentido de flexibilidad en la salida del problema dominicano también fue apoyado por las representaciones de Brasil, Chile y Paraguay. De ahí la decisión del primero de proponer como salida a la crisis el denominado Plan Brasileño, que consistía en la designación de una Comisión Asesora de cinco naciones, compuesta por Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia y Uruguay, que ayudara al pueblo dominicano en la transición hacia la celebración de elecciones libres.⁵⁰

Como era de esperarse, Venezuela rechazó con firmeza las soluciones planteadas por los Estados Unidos, así como también la aplicación del Plan Brasileño. Para el país demandante, ninguna de estas salidas aseguraba el fin del terror impuesto por Trujillo al pueblo dominicano durante treinta años, ni de la amenaza que éste representaba para la paz y seguridad del continente.

El canciller dominicano, Porfirio Herrera Báez, expuso ante el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres los argumentos de defensa del Gobierno Dominicano en torno a la acusación de auspiciar el intento de asesinato del presidente de Venezuela perpetrado el 24 de junio de 1960. En un documento de treinta y seis páginas, localizado en el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el diplomático refutó en su más mínimo detalle, el informe rendido por la Comisión designada por la OEA para investigar los pormenores de este acontecimiento.

50. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 23 de agosto de 1960, p. 1. AGN.



Para la Cancillería Dominicana, los hechos citados como antecedentes del atentado del 24 de junio, listados en páginas anteriores, no guardaban ninguna relación con el mismo, por cuanto involucraban a personas diferentes y estaban movidos por fines también diferentes. Sencillamente, con las imputaciones hechas al Gobierno Dominicano, se pretendía ocultar la situación de explosión social que vivía Venezuela, incrementada con el ascenso de Betancourt al Palacio de Miraflores. Algo insólito si se tomaba en cuenta que éste venía de ganar las elecciones nacionales con casi el 50% de los votos emitidos y con el apoyo del Pacto de Punto Fijo, coalición que incluía las principales fuerzas políticas de Venezuela.

Las fuentes utilizadas en la investigación del atentado, testimonios de los acusados, el artefacto empleado, algunas armas largas y cortas ocupadas a los acusados y una fotografía del automóvil siniestrado que se alegó fue encontrada en la casa de Vicente Yáñez Bustamante, salvo la primera, debían ser descalificadas ya que por su fragilidad nada aportaban al proceso.

También cuestionaba el Canciller dominicano el valor de la prueba testimonial utilizada por la Comisión Especial investigadora, no sólo por la inexistencia de elementos materiales susceptibles de colaborar, por sí mismos, con las declaraciones de los interrogados, sino también, y esto era lo más grave, porque dichas declaraciones fueron logradas con el uso de métodos psicológicos virtualmente inhumanos. En su interés por descalificar este tipo de prueba, aparecieron citados los eminentes penalistas Edouard Kernardiel y su libro *La psicología del testigo*, y el profesor Mittermaier, autor de la obra *La prueba en materia criminal*.

Las declaraciones dadas a la prensa por Cabrera Sifontes, reseñadas en páginas anteriores, permiten valorar esta tesis como un simple recurso de defensa. Otro ardid jurídico



utilizado contra la investigación refutada tenía que ver con la imposibilidad de llegar a ninguna conclusión por encontrarse el proceso referido en la fase de instrucción. Además, en esta fase prevaleció la jurisdicción local, no la internacional, por lo que su ventilación jamás pudo ser competencia de la OEA.

Para el canciller Herrera Báez, los hechos del 24 de junio resultaron de la crisis político social provocada en Venezuela por el ascenso a la presidencia de Betancourt, en nada tuvo que ver la injerencia del Gobierno Dominicano. Sostenía que el alto índice de desempleo, la caída de los valores, la quiebra de bancos e industrias y el incumplimiento de las promesas de campaña, insuflaban la decepción entre los venezolanos e incitaban a la rebelión contra el orden establecido. Esta realidad estimulaba los actos desestabilizadores desde mediados de 1959. Un ambiente golpista se había apoderado de importantes sectores de las Fuerzas Armadas que, nucleadas con la dirección de Castro León, protagonizaron una rebelión en abril de 1960.

Según el diplomático dominicano, como elemento simulador de la crisis interna que sacudía a la nación de Venezuela, Betancourt abrazó con más fuerza la tesis del cordón profiláctico contra el Gobierno de la República Dominicana, cuya esencia no superaba la condición de turismo subversivo de la militancia comunista en el Caribe. Esta tesis, referida a la demanda de ejecución de estrategias que facilitarían el aislamiento de las dictaduras en América, constituía una idea trastornadora de las relaciones americanas y una franca violación al principio de no intervención, pues significaba un acoso constante, obsesivo a la estabilidad de los dominicanos. Entendía el canciller Herrera Báez que por más respetable que



fuera el derecho de sostener semejante idea no sería difícil reconocer que, convertida en razón de Estado, en política internacional de un gobierno, ella constituía un elemento de provocación, un factor de tensiones internacionales y una desviación flagrante de las normas fundamentales que regían la convivencia interamericana.⁵¹

En lugar de un cordón profiláctico, por demás unilateral e interesado, la superación de los focos de tensión en el continente, y muy especialmente en el Caribe, sólo sería una realidad con una verdadera doctrina americana, promovida por el Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro, en su dictamen de octubre de 1946 sobre el tema de la defensa y preservación de la democracia en América frente a la eventual instalación de regímenes antidemocráticos en el Continente.⁵² Vana defensa del Canciller dominicano, pues acudió a procedimientos nunca practicados durante el régimen que representaba.

Para la delegación dominicana, la solución de las tensiones políticas que afectaban el Caribe no residía en sancionar de manera particular a uno de sus protagonistas, sino de la aplicación de fórmulas prácticas que aseguraran una permanente, honorable y armónica solución a los problemas que conturbaban las relaciones del Hemisferio en la región del Caribe.⁵³ Aunque parezca increíble, se abogaba por una tregua que preparara el camino del entendimiento en la políticamente accidentada región del Caribe. Concretamente, el canciller Herrera Báez propuso al plenario de la VI Conferencia de Cancilleres, que se enfrentaran las tensiones políticas que

51. Organización de Estados Americanos. Actas de la OEA, C.A. 336, C-i-419, 1960, p. 22, anexo A". SERE.

52. *Ibidem*, p. 23.

53. *Ibidem*, p. 36.



afectaban la zona con la ejecución de un plan basado en la ponderación de cuatro puntos esenciales, a saber:

- “1. Asegurar que se observen determinadas normas necesarias y esenciales de convivencia internacional a través de un papel más activo de la Secretaría General de la OEA;
2. Visitas de la Secretaría General de la OEA a los gobiernos dispuestos a propiciar un clima de colaboración dirigido a la conciliación y pacificación en los países del área;
3. Contemplar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los países que las hayan suspendido acompañado de la firma de una declaración conjunta suscrita en la Unión Panamericana cuyo texto incluya los acuerdos sostenidos por las partes; y
4. Propiciar el retorno a la pura tradición de la diplomacia pacificadora que cuenta con brillantes hojas de servicios en la historia de las relaciones americanas”⁵⁴

En esencia, la dictadura dominicana personificaba la negación de los pasos planteados para la superación de las tensiones políticas en el Caribe, por lo que era poco probable estuviera en condiciones de cumplirlos. Hablar en términos de conciliación y pacificación chocaba con el largo comportamiento de oprobios enseñado durante treinta años por Trujillo y sus colaboradores. Sencillamente, en la parte final de la exposición analizada, se evidenciaba, tal vez por primera vez, la debilidad del dictador frente a un adversario y su preocupación ante el aislamiento que provocaba la decisión de varios Estados de romper relaciones diplomáticas con el régimen dominicano.

54. *Ibidem*, pp. 35 y 36.



Más que en un sincero propósito de reconciliación, la proposición extractada, calificable de elocuente sarcasmo, debió inspirarse en la convicción de que el plenario de la OEA reconocería la participación del Gobierno Dominicano en los hechos que pesaban en su contra.

Escuchadas las intervenciones de las partes, demandante y demandada, así como también las de otras delegaciones, el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres, apoyado en el informe rendido por la Comisión Especial designada para investigar el origen y propósitos de los hechos denunciados por el Gobierno de Venezuela, basado en los artículos 6, 8 y 18 del TIAR, y en el artículo 19 de la Carta de la OEA, resolvió condenar enérgicamente la participación del Gobierno de la República Dominicana en los actos de agresión e intervención contra el Estado de Venezuela que culminaron en el atentado contra la vida del presidente de dicho país. Por tanto, acordó aplicar las siguientes medidas:

- “A) Ruptura de relaciones diplomáticas de todos los Estados miembros con la República Dominicana;
- B) Interrupción parcial de relaciones económicas de todos los Estados miembros con la República Dominicana, comenzando por la suspensión inmediata del comercio de armas e implementos de guerra de toda clase. El Consejo de la Organización de los Estados Americanos estudiará, según las circunstancias y con la debida consideración de las limitaciones constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados miembros, la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión



del comercio con la República Dominicana a otros artículos; y

- C) Facultar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo de los dos tercios, deje sin efecto las medidas adoptadas en la presente Resolución, desde el momento en que el Gobierno de la República Dominicana haya dejado de constituir un peligro para la paz y seguridad del Continente”.⁵⁵

Con esta resolución, la OEA sentó precedente en la historia del sistema interamericano. Nunca antes, a pesar de que sus preceptos eran constantemente violados por la mayoría de los Estados miembros, se habían aplicado los principios de no agresión e intervención en uno de sus Estados miembros.

Primeras reacciones

El canciller Herrera Báez ordenó el retiro de su delegación, inmediatamente supo del contenido de las resoluciones condenatorias aprobadas contra la República Dominicana por el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres. Para el diplomático resultaba inconcebible que, basada en pruebas precarias y poco fundamentadas, la OEA auspiciara la violación de la soberanía de uno de sus Estados miembros y, en consecuencia, estimulara el incremento de la tensión política en la región. Indignado por el apoyo recibido por Betancourt de los Estados Unidos, el canciller dominicano expresó a la prensa la disposición de regresar a su país y comunicar a su Gobierno que sólo había un camino a seguir: movilizar la opinión pública

55. *Ibidem*, p. 10.



para poder resistir las influencias desmoralizadoras y para luchar contra el imperialismo norteamericano.⁵⁶

Para la dictadura dominicana, las sanciones aprobadas por la OEA constituían la desnaturalización del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y un estímulo al avance del comunismo en la región. Radio Caribe representó la principal tribuna local de protesta contra las sanciones. A través de esta estación se difundieron los más groseros insultos contra el Gobierno de los Estados Unidos, acompañados de discursos de Fidel Castro en los que asumía su defensa de la Revolución Cubana al afirmar que Cuba no tenía problemas con ningún país de América Latina. Las únicas dificultades que tenía Cuba eran provocadas por los Estados Unidos que estaba tratando de intervenir en sus asuntos internos. La OEA, decían los locutores de Radio Caribe, estaba llena de papagayos de Herter, fue suave con Cuba por temor, y dura con República Dominicana porque este país no tiene el poderoso respaldo que tiene Cuba.⁵⁷ Como contraparte, el funcionariado que servía a la dictadura, publicaba en la prensa radial y escrita mensajes de adhesión incondicional a Trujillo.

Apenas una semana después del anuncio de las sanciones aprobadas por la OEA, Radio Caribe había formalizado un acuerdo con la agencia noticiosa soviética TASS para comenzar a transmitir sus despachos a través de una red de once emisoras más. A tales fines, se instalaron equipos de recepción por teletipo y telegrafía de fabricación rusa.⁵⁸ Con

56. Bernardo Vega. *Eisenhower y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1991, p. 115. (Fundación Cultural Dominicana).

57. *The New York Times* New York, 27 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

58. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 24 de agosto de 1960, p. 2. AGN.



júbilo, se anunciaba que se transmitirían informaciones libres del monopolio yanqui.

Iguales ataques fueron dirigidos contra Betancourt. Desde esta emisora se difundía la idea de que era un gobernante inepto y afeminado. Santiago Lamela Geler, otrora opositor de Trujillo, tenía a su cargo la imitación de la voz del presidente de Venezuela. Sus conocimientos del séptimo arte le facilitaban presentarlo en escenas impropias de un jefe de Estado.

El anuncio de sanciones para la República Dominicana renovó en Trujillo sus aires de grandeza y su pasión por los uniformes militares. Para dar muestra de su fortaleza, visitaba las provincias del país acompañado de vistosas exhibiciones del potencial militar con que contaba y de encendidas alocuciones de lealtad a su Gobierno y figura. Se hicieron práctica común las marchas cívicas ciudadanas, en las que participaban juntos e individualmente todos los segmentos de la sociedad dominicana, para rendirle tributo de su devoción a Trujillo. Penosamente, la reacción contra la población fue brutal. Los métodos represivos recrudecieron, al tiempo que se respiraba un denso ambiente de persecución y atropello.

Para el Gobierno de Venezuela, en cambio, las disposiciones de la VI Conferencia de Cancilleres fueron valoradas como muy saludables para el proceso democrático de América Latina. En telegrama enviado a José Mora, secretario general de la OEA, el presidente Betancourt, lleno de júbilo por entender se habían sentado las bases para la cristalización de su anhelado cordón profiláctico, le expresó que los pueblos americanos habían recuperado:

“[...] su fe en la vigencia y eficacia de la OEA al ver que se establece una saludable cuarentena profiláctica en torno a la dictadura dominicana, convicta de reiterados



intentos de subversión del orden público en Venezuela y de ejecución de atentados criminales contra gobernantes que son legítima expresión de la voluntad popular. Es también de invalorable significación que se haya señalado y condenado en el texto de la Declaración de San José las violaciones de derechos humanos y la ausencia total de libertades públicas en la República Dominicana. Le estimo presentar en nombre del Gobierno que presido mis congratulaciones a los señores Cancilleres que en representación de diecinueve Estados del Continente acogieron y sancionaron las acusaciones formuladas por Venezuela contra un régimen que irrespetó su soberanía y violó normas expresas del sistema jurídico interamericano. La aplicación al Gobierno opresor de las sanciones previstas por el artículo 8 del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro crea un precedente de impredecible y promisoria trascendencia”.⁵⁹

Las expectativas despertadas por las sanciones aplicadas por la OEA a la República Dominicana, comenzaron a disolverse en breve plazo. Se advirtió que su contenido e irregular aplicación no garantizaban el logro de los objetivos propuestos. Por esta razón, el embajador Fernando Lobo, presidente de la Comisión Especial para el Cumplimiento de la Resolución de San José, recibió en octubre de 1960 una nota de la Cancillería de Venezuela que le expresó:

“El Gobierno de Venezuela cree que la ruptura de relaciones diplomáticas y la interrupción parcial de las económicas, a que se refieren los apartes a) y b) del artículo 1, no han sido ni son medidas suficientes para lograr el objetivo fundamental de la Resolución I, crear un estado

59. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 368.



de cosas propicio a un cambio político que permita el establecimiento de un régimen democrático representativo en República Dominicana, declarado culpable por la Reunión de Consulta de participación moral y material en el atentado del 24 de junio último contra la vida del señor Presidente Constitucional de Venezuela y otros actos de agresión e intervención contra Venezuela, sigue siendo una amenaza para la estabilidad de las instituciones democráticas en el Continente. El Gobierno de la República Dominicana, lejos de democratizar las instituciones del país, ha acentuado, a partir de la Reunión de Consulta de San José, su carácter eminentemente totalitario, represivo y policial”.⁶⁰

Por esta razón, el Gobierno de Venezuela apeló al mandato conferido al Consejo de la OEA por la VI Conferencia de Cancilleres sobre la extensión de la suspensión del comercio de los Estados miembros con el de la República Dominicana. Esta demanda de extensión de las sanciones dejó abierto el espacio para nuevos forcejeos diplomáticos, al tiempo que denotaba un contenido más de impacto que de realidad.

Bibliografía

Betancourt, Rómulo. *La revolución venezolana. Compilación de artículos sobre los primeros tres meses de Junta Revolucionaria de Gobierno*. s/l, s/e, 1946.

Betancourt, Rómulo. “Carta a Luis Muñoz Marín, 20 de enero de 1962, p. 1”. Archivo Luis Muñoz Marín, Trujillo Alto, Puerto Rico, Cartapacio 56. Sec. V, Serie 2, Doc. No. 12.

60. Organización de Estados Americanos. “Actas de la OEA. Oficio 3001.26. no. 1129, octubre de 1960”. SERE. AGN.



Betancourt, Rómulo. *Tres años de gobierno democrático*, 3 tomos. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962.

Betancourt, Rómulo. *Venezuela rinde cuentas*. San José, Costa Rica, Ediciones Combate, 1962.

Betancourt, Rómulo. *El 18 de octubre de 1945: Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1979.

Herrera Báez, Porfirio. “Defensa Cancillería República Dominicana en VI Conferencia de Cancilleres de la OEA”. Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones, Doc. 354, 1129, junio-octubre de 1960, Archivo General de la Nación. Incluye artículos de los periódicos *La Esfera*, *Ultimas Noticias*, *Tribuna Impresa* y *El Nacional*, venezolanos; *Jornal do Brasil* y *The New York Times*.

Organización de Estados Americanos. “Actas de la OEA, junio de 1960, doc. 354, Anexo D”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Oficio 3001.26. no. 1129, octubre de 1960”. Archivo General de la Nación.

Organización de Estados Americanos. “C.A. 336, C-i-419, 1960, p. 22, anexo A”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo, 1959”. Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo, 1960”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, febrero y marzo de 1959. Archivo General de la Nación.

Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 27 de agosto de 1960. Archivo General de la Nación.



Periódico *La Nación*. Ciudad Trujillo, octubre y noviembre de 1960. Archivo General de la Nación

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *La política exterior dominicana, 1844-1861*, tomo II. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 2000. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. Archivo General de la Nación.

Vega Boyrie, Bernardo. *Eisenhower y Trujillo*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, Editora Corripio, 1991.

Vega Boyrie, Bernardo. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1960-1961*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, Impresora Amigo del Hogar, 1999.





Bienvido Gimbernard, c. 1919. Concho Primo.

